

SERED, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2.004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 2.636,76 euros, mediante la amortización de las 438 acciones propias en autocartera números 1.050/1.280, 1.950/2.112 y 3.300/3.343. Simultáneamente se ha acordado el aumento del capital social en la cifra de 2.636,76 euros, mediante la emisión de 438 acciones con los mismos derechos que las ya emitidas, de 6,02 euros de valor nominal cada una, que han sido suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—44.303.

SERRAMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 376.469,84 euros, quedando fijado en 62.269 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10121 a 8,53 euros.

Manzanares, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gallego García.—44.487.

SES IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores de la Sociedad Ses Ibérica, Sociedad Anónima, con domicilio social en Zaragoza, Polígono de Malpica, calle D, parcela 101 y CIF A-28/497.949, presentan el siguiente balance correspondiente al estado de cuentas de la liquidación a fecha 31 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	584.993,04
Terrenos y construcciones	1.040.390,36
Instalaciones técnicas	160.651,89
Amortizaciones	-616.049,21
Inmovilizaciones financieras	2.007,38
Depósitos y fianzas constituidos	2.007,38
Deudores corto plazo	5.344,71
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.532,03
Empresas asociadas.	
Administraciones públicas	5.344,71
Provisiones	-2.532,03
Tesorería	32.035,74
Tesorería	32.035,74
Total activo	624.380,87
Pasivo:	
Fondos propios	113.139,87
Capital suscrito	2.043.441,16
Reserva Revalorización	284.336,62
Reserva legal	204.326,98
Otras reservas	339.630,05
Rdos. Ejerc. Anter.	-2.823.812,96
Rdos. Ejercicio Actual	65.218,02
Provisiones	4.054,79
Provisiones para riesgos	4.054,79
Acreedores corto plazo	507.186,21
Empresas asociadas	500.000,00
Acreedores comerciales	504,38
Administraciones públicas	0,00
Ajustes por periodificación	6.681,83
Total pasivo	624.380,87

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—Los miembros de la Comisión Liquidadora de la Sociedad, don José Luis García Araco y don Félix Santos Carrascosa.—44.461.

SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE EL VISO DEL ALCOR, GUSAM

Junta General Extraordinaria

De orden de la Presidencia, en ejecución del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de 21.09.2004, de conformidad con el artículo 14.1.b) de los Estatutos Sociales y 96 y 100 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria, cuya sesión se celebrará el día 21 de octubre de 2004 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y si procediera, a las 20:00 Horas del día 22 de Octubre de 2004 en segunda convocatoria, en las oficinas de GUSAM, sitas en Plaza del Ayuntamiento, 1, de esta villa, para deliberar sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, separación y reelección de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, modificaciones estatutarias necesarias a tal efecto. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Designación de Interventores/as para la aprobación del Acta de esta sesión.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se Hace constar el derecho de información que corresponde a los Sres./as. accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que todo miembro de la Junta General podrá hacerse representar por otra persona mediante escrito, y con carácter especial para esta Junta de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, también pueden asistir a la Junta General Extraordinaria convocada, con voz pero sin voto, el Sr. Gerente de la Entidad y los Sres./as. miembros del Consejo de Administración que no formen parte de la misma.

El Viso del Alcor (Sevilla), 22 de septiembre de 2004.—La Secretaria-Consejera de GUSAM, Marina Martín Martín.—44.304.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de mayo de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 13.322.106 euros con la finalidad de compensar pérdidas de la sociedad mediante la amortización de 2.220.351 acciones. Por tanto, el capital social de la sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de reducción en 7.481.400 euros.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—44.242.

SOGRA, S. A.

Anuncio de reactivación

Con fecha 31 de Marzo de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sogra, S.A., ha acordado la reactivación de sociedad disuelta, al cumplirse en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y el Balance de reactivación así como el derecho de oposición que corres-

ponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 31 de marzo de 2004.—Administradores Mancomunados, Carmelo Antonio García López Mohamed «Boutenache» Mouloud M' Hamed.—44.488.

SOLRENT 3 ASESORES, S. L.

Junta general

Miquel Lillo Melero, en calidad de administrador de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, acuerdo convocar Junta que se celebrará el 21 de octubre de 2004, a las 19 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Rodas, 3 local, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Si procede, modificación estatutaria de los artículos 10, 13 y 17.

Segundo.—Si procede, solicitud de exclusión como socio de la sociedad a don Carlos Núñez Juarros, por infringir la prohibición de concurrencia, conforme a lo previsto en el artículo 98 LRSL.

Tercero.—En su caso, acuerdo para ejercer la acción de exclusión del socio don Carlos Núñez Juarros ante el Juzgado por infracción de la prohibición de competencia.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Administrador, Don Miguel Lillo Melero.—44.353.

TECNAUTOMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**COISMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas de socios de «Tecnautomat, Sociedad Anónima» y «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas, en fecha 25 de junio de 2004, la fusión por absorción de «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Tecnautomat, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación de aquélla, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los administradores de ambas entidades en fecha 25 de mayo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 10 de junio de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Bizkaia), 3 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tecnautomat, Sociedad Anónima», doña María Felisa Ranedo Ruiz.—El Administrador único de «Coisman, Sociedad Anónima Unipersonal», don Ismael Ranedo Calvo.—44.329.

y 3.ª 1-10-2004